

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Se deja el sentido de que el señor JOSE ALBEIRO CASTILLO TURRIAGO, secuestre saliente del establecimiento de comercio denominado «EDITORIAL UNIVERSITARIA DE COLOMBIA LTDA» como unidad de explotación económica, se pronunció frente al oficio número 1032 agosto 18 de 2023.

Pasa a despacho de la señora juez hoy 27 de septiembre de 2023 para proveer lo pertinente.

**MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA**  
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO

Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Asunto : Auto requiriendo  
Clase De Proceso : Ejecutivo singular  
Demandante : Hoyos Editores E.U  
Nit 0810005299-6  
Demandado : Editorial Universitaria De Colombia  
Nit 0801003872-5  
Radicado : 630014003007-2008-00422-00

En atención a lo señalado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado requiere nuevamente al señor JOSE ALBEIRO CASTILLO TURRIAGO, para que se sirva hacer la entrega del establecimiento de comercio denominado «EDITORIAL

UNIVERSITARIA DE COLOMBIA LTDA» como unidad de explotación económica y de los bienes que se encuentren en el parqueadero Cruz del Municipio de Calarcá, al señor JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ, quien se puede localizar en la CALLE 40 No. 42-12 piso 2 de Armenia, Q, teléfono 3163519092 / 7347890- correo electrónico [javierpbueno@hotmail.com](mailto:javierpbueno@hotmail.com). Infórmesele, además qué, en dicho término, deberá anexar la respectiva acta de entrega, y el informe final de su gestión.

Lo anterior, so pena de las consecuencias legales por el desacato a la orden que aquí se imparte.

Por intermedio del centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, líbrese el oficio pertinente, y remítase a la siguiente dirección:

Correo: [josealbeiroabogado@hotmail.com](mailto:josealbeiroabogado@hotmail.com)

**NOTIFÍQUESE,**

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA**

La providencia anterior se notificó por fijación en el estado número 164, de septiembre 28 de 2023

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria

*M.F.R.V.*

**Firmado Por:**  
**Carolina Hurtado Gutierrez**  
**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 007**  
**Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **140a8a21d084e03f35385bd267dc34206be2bdac04a298e316e1fd0999dac98a**

Documento generado en 22/09/2023 04:25:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**